



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 05 de diciembre de 2012.-

VISTO:

El memorando de la FCN. N° 654/12, con la propuesta de renovación de la designación de Directores de las Carreras de Doctorado de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que es necesario dar continuidad en el cargo para el normal funcionamiento de la carrera.

Que la Dra. María Luján FLORES cumple ampliamente con los requisitos científicos y académicos.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Renovar la designación de la Dra. **María Luján FLORES**, como Director Regular Ad-honorem de la carrera de Doctorado en FARMACIA desde el 10/12/2012 por el término de cuatro (4) años o hasta que se sustancie el concurso correspondiente.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 508/12**

Dra. Mónica Liliana Freile  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U. N. P. S. J. B.

M. Sc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.